

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito, a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

- Expediente: 3035/2011.
- Fecha de solicitud: 23 de agosto de 2011.
- Actividad: estación de servicio. Ampliación de lavandería automática.
- Emplazamiento: avenida España, número 54.

En Alcobendas, a 27 de septiembre de 2011.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/8.531/11)